

COVID-19 - Tribunal de Ética y Disciplina Profesional - CAPSF

En fecha 20 de marzo y en consonancia con la declaración de emergencia sanitaria y epidemiológica por el COVID-19, el Tribunal de Ética y Disciplina Profesional del CAPSF dictó Resolución mediante la cual dispuso **suspender todos los términos, actos y audiencias fijados en las causas tramitadas ante el Tribunal** a partir del día 20/3/2020 y hasta el 31/3/2020 o hasta el dictado de una nueva resolución que disponga su reanudación o la reprogramación o postergación de audiencias y actos a realizarse ante el Tribunal.

Adjuntar Resolución (pdf)

Contacto: tedp@capsf.org.ar